

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
070-89	ACERIAS PAZ DEL RÍO S.A.	PIN	22	03/03/2023	<p>REQUERIMIENTO Y/ O DISPOSICIONES: En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, el Grupo de Proyectos del Interés Nacional-PIN de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería procede a realizar las siguientes determinaciones: 2.1. RECORDAR a la sociedad ACERIAS PAZ DEL RIO S.A., titular del contrato No 070-89, que mediante Auto VSC-149 del 19 de diciembre de 2022, notificado por estado No 216 el 28 de diciembre de 2022, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera determinó aprobar veintiún (21) solicitudes de devolución de áreas para la formalización minera en el título minero No 070-89, que se mencionan a continuación: 1. Polígono 01 - Formalización Minera "Doble A"- Informe de Visita VSC-034 del 21-06-2022 2. Polígono 15 - Formalización Minera "Bella Vista". Informe de Visita VSC-039 del 30-06-2022 3. Polígono 18 - Formalización Minera "Cerezo 1A".- Informe de Visita VSC-40 del 29-06-2022 4. Polígono 14 - Formalización Minera "El Rincón". Informe de Visita VSC-41 del 29-06-2022 5. Polígono 16 Formalización "La Esmeralda Guadalupe"- Informe de Visita VSC-043 del 29-06-2022 6. Polígono 07 - Formalización Minera "Winkita". Informe de Visita VSC-044 del 29-06-2022 7. Polígono 02 Formalización "Edgar Castro" -. Informe de Visita VSC-45 del 29-06-2022 8. Polígono 11 Formalización "La Esmeralda Leonas"- Informe de Visita VSC-046 del 30-06-2022 9. Polígono 04 -Formalización Minera "Limoncitos"- Informe de Visita VSC-048 del 13-07-2022. 10. Polígono 03 - Formalización minera "Malpica"- informe técnico VSC-069 del 27 de octubre de 2022. 11. Polígono 05 - Formalización minera "Guerrero Joya"- informe técnico VSC-073 del 27 de octubre de 2022. 12. Polígono 06 - Formalización minera "La Maravilla"- informe técnico VSC-068 del 27 de octubre de 2022. 13. Polígono 08 - Formalización minera "Carbofrontera"- informe técnico vsc-056 del 12 de octubre de 2022. 14. Polígono 09 - Formalización minera "Carboleonas"- informe técnico vsc-061 del 20 de octubre de 2022. 15. Polígono 13 - Formalización minera "Cómez"- informe técnico vsc-057 del 12 de octubre de 2022. 16. Polígono 17 - Formalización minera "San Antonio"- informe técnico VSC-060 del 12 de octubre de 2022. 17. Polígono 19 – Formalización minera "Santa fe"- informe técnico VSC-063 del 21 de octubre de 2022. 18. Polígono 20 - Formalización minera "Ruchical"- informe técnico VSC-071</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

				del 27 de octubre de 2022. 19. Polígono 21 - Formalización minera "Ancón"-informe técnico VSC--064 del 21 de octubre de 2022, 20. Polígono 22 - formalización minera "la manguita"- informe técnico VSC-062 del 21 de octubre de 2022 21. Polígono 23 - Formalización minera "Ráquira"- informe técnico VSC--070 del 27 de octubre de 2022. 2.2. En consecuencia de lo anterior, se REQUIERE a la sociedad ACERIAS PAZ DEL RIO S.A., en calidad de titular y responsable de las obligaciones derivadas del contrato No 070-89, para que allegue el 28 de marzo de 2023 a la Agencia Nacional de Minería-ANM, las constancias de radicaciones de las veintiún (21) solicitudes del Licenciamiento Ambiental Temporal ante la entidad competente y el estado actual de trámite de las licencias referenciadas en el numeral anterior, dado que en dicha fecha, vencería el plazo otorgado en el artículo 22 de la Ley 1955 de 2019, de los tres (3) meses siguientes a la firmeza del acto administrativo que aprueba las devoluciones de área, lo cual ocurrió el 28 de diciembre de 2022 que notificó por estado No 216 el Auto VSC-149 del 19 de diciembre de 2022 y determinó aprobar veintiún (21) solicitudes de devolución de áreas con fines de formalización minera contenidos en el Otrosí No 11 del Contrato citado. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 22 de la Ley 1955 de 2019, estipula que el incumplimiento de dichos términos y condiciones, serán objeto de revocatoria de los actos administrativos de aceptación de la devolución de áreas para la formalización. Conforme a lo establecido en la Resolución 0206 de 22 de marzo de 2013, remítase el presente acto administrativo al Grupo de Gestion de Notificaciones de la ANM, para que efectúe la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso. Surtido lo anterior, devuélvase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.	
4205	CEMEX COLOMBIA S.A.	PIN	24	06/03/2023	<p>DISPOSICIONES Una vez verificada la información allegada en el informe de visita técnica y el expediente digital del título minero n.º 4205 de CEMEX COLOMBIA S.A., se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero, para que sean cumplidas dentro de los 30 días siguientes a la notificación del presente acto administrativo:</p> <p>APROBACIONES Y TRASLADOS 1. Enterar al titular minero CEMEX COLOMBIA S.A. del contrato n.º 4205, el concepto técnico n.º 034 de 1 de marzo de 2023 del Grupo PIN de la Agencia Nacional de Minería y atender todas sus recomendaciones, requerimientos y conclusiones.</p> <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 2. RECONOCER personería jurídica para actuar</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					<p>en los procedimientos administrativos de la Agencia Nacional de Minería a la abogada NUBIA ELIZABETH GONZÁLEZ SALAZAR con T.P. 162.564 del Consejo Superior de la Judicatura y cédula de ciudadanía 52.378.961 para ser la apoderada respecto al contrato n.º 4205 de Cemex Colombia S.A. con NIT 8600025231, a quien le otorga poder especial el señor CARLOS ANDRÉS BONILLA SABOGAL, con cédula de ciudadanía núm. 80.088.916, actuando en calidad de representante legal, conforme a lo demostrado con el certificado de existencia y representación legal de Cemex Colombia S. A. en el que igualmente se certifica poder general otorgado por Escritura Pública núm. 15690 del 16 de julio de 2021 de la Notaría 29 de Bogotá. 3. ACEPTAR la información sobre las modificaciones que surjan del instrumento ambiental y se RECOMIENDA al titular minero del contrato n.º 4205 de CEMEX COLOMBIA S.A., continuar con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental e informar a la ANM sobre las actualizaciones y modificaciones adelantadas en cuanto a permisos y demás autorizaciones ambientales adicionales, necesarios para el desarrollo de la operación minera, así como informar sobre la presentación de los informes de cumplimiento ambiental - ICA ante la Autoridad ambiental, indicando el respectivo radicado. 4. REQUERIR la información solicitada respecto al Plan de Manejo de Aguas, conforme a lo dispuesto por el concepto técnico 034 del 1 de marzo de 2023 del Grupo PIN. 5. REQUERIR atender las consideraciones y conclusiones concepto técnico 034 del 1 de marzo de 2023 del Grupo PIN, respecto a los Formatos Básicos Mineros, y hacer caso omiso respecto aquellos que ya fueron presentados o subsanados. 6. REQUERIR por segunda vez, so pena de multa, al titular minero ampliar y mejorar la difusión, sin perjuicio de los canales existentes, los eventos de voladuras conforme a las recomendaciones del concepto técnico 034 de 1 de marzo de 2023, y presentar informe al respecto. 7. RECOMENDAR continuar con el control de las aguas de escorrentía y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental e informar a la ANM sobre las actualizaciones y modificaciones adelantadas en cuanto a permisos y demás autorizaciones ambientales adicionales, necesarios para el desarrollo de la operación minera, así como informar sobre la presentación de los informes de cumplimiento ambiental - ICA ante la Autoridad ambiental, indicando el respectivo radicado. 8. REQUERIR la presentación de informe correspondiente a la gestión de PQR, en tiempos de respuesta legales y su cierre,</p>
--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					conforme a lo considerado y concluido en el concepto técnico 034 de 1 de marzo de 2023 del Grupo PIN. 9. REQUERIR al Titular Minero Cemex Colombia S.A. del contrato n. ° 4205 continuar con la presentación de los informes trimestrales de control y monitoreo de vibraciones, conforme a Auto VSC n. ° 00107 del 17 de mayo de 2020 del Grupo PIN, de la Agencia Nacional de Minería. 10. RECOMENDAR adoptar lo dispuesto en la Resolución 504 del 18 de septiembre de 2018, en la que la Agencia Nacional de Minería dispone como referencia la red geodésica nacional vigente mediante el uso del sistema de coordenadas geográficas (Magna-Sirgas), razón por la cual toda la información que requiera la autoridad minera debe ser transformada al sistema vigente desde 2018. 11. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 12. Conforme a lo establecido en la Resolución 0206 de 22 de marzo de 2013, remítase el presente acto administrativo al Grupo de Gestión de Notificaciones de la ANM, para que efectúe la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso. Surtido lo anterior, devuélvase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia
052-93	CARBOMINAS DE COLOMBIA LTDA	GSC-ZC	AUT-332-3	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 052-93 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2016. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6243745 del 09/AGO/2021 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LJJ-08357X	ANDREA CARMONA CORTES, ANDRES POMPEYO GARCIA ORTIZ	GSC-ZC	AUT-332-616	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero LJJ-08357X , se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2018, dado que se encuentra debidamente diligenciado. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6268590 del 10/NOV/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LJJ-08357X	ANDREA CARMONA CORTES, ANDRES	GSC-ZC	AUT-332-617	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero LJJ-08357X , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019, dado que está debidamente diligenciado. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

	POMPEYO GARCIA ORTIZ				con número de tarea AnnA Minería 6268662 del 10/NOV/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LJJ-08357X	ANDREA CARMONA CORTES, ANDRES POMPEYO GARCIA ORTIZ	GSC-ZC	AUT-332-618	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero LJJ-08357X , se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2020, dado que se encuentra bien diligenciado. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6289191 del 10/NOV/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LJJ-08357X	ANDREA CARMONA CORTES, ANDRES POMPEYO GARCIA ORTIZ	GSC-ZC	AUT-332-619	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero LJJ-08357X , se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019, dado que se encuentra debidamente diligenciado.. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6268638 del 10/NOV/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IKE-09192X	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. LTDA	GSC-ZC	AUT-332-620	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IKE-09192X , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. LTDA : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LJJ-08357X	ANDREA CARMONA CORTES, ANDRES	GSC-ZC	AUT-332-621	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero LJJ-08357X , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2015, dado que se encuentra debidamente diligenciado. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6327215 del 10/NOV/2021 2. Informar que el presente

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

	POMPEYO GARCIA ORTIZ				acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IKE-09192X	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. LTDA	GSC-ZC	AUT-332-622	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IKE-09192X , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. LTDA : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LJJ-08357X	ANDREA CARMONA CORTES, ANDRES POMPEYO GARCIA ORTIZ	GSC-ZC	AUT-332-623	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero LJJ-08357X , se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2015, dado que se encuentra debidamente diligenciado. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6327616 del 10/NOV/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
19372	HUMBERTO CASTILLO, JOSE JOAQUIN HERNANDEZ OJEDA	GSC-ZC	AUT-332-624	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 19372 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero HUMBERTO CASTILLO , JOSE JOAQUIN HERNANDEZ OJEDA : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

HD3-083	MARIA CONCEPCION ALVAREZ ROJAS	GSC-ZC	AUT-332-625	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. HD3-083 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MARIA CONCEPCION ALVAREZ ROJAS : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES Informar a Seguros del Estado S.A. para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 12-43-101003560 ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HD4-123	ALFONSO CETINA TINJACA, GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA	GSC-ZC	AUT-332-628	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HD4-123 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6383272 del 10/SEP/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IKE-09192X	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. LTDA	GSC-ZC	AUT-332-629	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IKE-09192X , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. LTDA : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IKE-09192X	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. LTDA	GSC-ZC	AUT-332-630	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IKE-09192X , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. LTDA : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
02-007-98	P3 CARBONERAS LOS PINOS S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-631	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 02-007-98 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6317145 del 23/JUL/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IKE-09192X	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. LTDA	GSC-ZC	AUT-332-632	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IKE-09192X , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. LTDA : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

02-007-98	P3 CARBONERAS LOS PINOS S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-633	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 02-007-98 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2007. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
18930	LADRIGRES	GSC-ZC	AUT-332-634	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 18930 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2016. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8972012 del 09/FEB/2022 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
02-007-98	P3 CARBONERAS LOS PINOS S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-635	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 02-007-98 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2003. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6225068 del 23/JUL/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
16461	YEYNS DANNY DUEÑAS PRECIADO, ROZO & ROZO SAS	GSC-ZC	AUT-332-636	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 16461 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero YEYNS DANNY DUEÑAS PRECIADO, ROZO & ROZO SAS : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
18930	LADRIGRES	GSC-ZC	AUT-332-637	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 18930 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8972211 del 09/FEB/2022 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HCU-122	MARIA CRISTINA ALMANZA PALACIOS	GSC-ZC	AUT-332-638	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. HCU-122 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MARIA CRISTINA ALMANZA PALACIOS : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
18930	LADRIGRES	GSC-ZC	AUT-332-639	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 18930 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8972592 del 09/FEB/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
19372	HUMBERTO CASTILLO, JOSE JOAQUIN HERNANDEZ OJEDA	GSC-ZC	AUT-332-640	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 19372 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero HUMBERTO CASTILLO , JOSE JOAQUIN HERNANDEZ OJEDA : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HC8-141	LEOPOLDO PULIDO RUBIANO,	GSC-ZC	AUT-332-641	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HC8-141 , se aprueba la póliza minero ambiental 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6268022 del 15/SEP/2021 1. Informar

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

	NOHEMI BRICEÑO BOHORQUEZ				que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 6268020 del 15/SEP/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
122-95M	COSCUEZ S.A.	GSC-ZC	AUT-332-642	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 122-95M , se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6186731 del 13/JUL/2021 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GFM-13331X	BLANCA STELLA RODRIGUEZ ROJAS, JAIME ARTURO ROJAS LOZANO	GSC-ZC	AUT-332-643	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. GFM-13331X , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero BLANCA STELLA RODRIGUEZ ROJAS, JAIME ARTURO ROJAS LOZANO : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
7715	AGREGADOS DE LA SABANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-644	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 7715 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero AGREGADOS DE LA SABANA LTDA. : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

HCT-131	LUIS EDUARDO PINTO VERGARA, BLANCO BUITRAGO JORGE GUSTAVO	GSC-ZC	AUT-332-645	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. HCT-131 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LUIS EDUARDO PINTO VERGARA, BLANCO BUITRAGO JORGE GUSTAVO : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HCT-131	LUIS EDUARDO PINTO VERGARA, BLANCO BUITRAGO JORGE GUSTAVO	GSC-ZC	AUT-332-646	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. HCT-131 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LUIS EDUARDO PINTO VERGARA, BLANCO BUITRAGO JORGE GUSTAVO : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
4189	CEMEX COLOMBIA S.A.	GSC-ZC	AUT-332-647	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 1275) No. 4189 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CEMEX COLOMBIA S.A. : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

18254	AGREGADOS EL TRIANGULO S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-648	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 18254 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero AGREGADOS EL TRIANGULO S.A.S. : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
BH8-111	ESMERALDAS SANTA ROSA S.A.	GSC-ZC	AUT-332-649	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero BH8-111 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6173092 del 17/MAY/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
BH8-111	ESMERALDAS SANTA ROSA S.A.	GSC-ZC	AUT-332-650	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero BH8-111 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6327119 del 17/MAY/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
BH8-111	ESMERALDAS SANTA ROSA S.A.	GSC-ZC	AUT-332-651	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero BH8-111 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
BH8-111	ESMERALDAS SANTA ROSA S.A.	GSC-ZC	AUT-332-652	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero BH8-111 , se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9241773 del 17/MAY/2022 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					AnnA Minería 9241771 del 15/MAR/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
052-93	CARBOMINAS DE COLOMBIA LTDA	GSC-ZC	AUT-332-653	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 052-93 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CARBOMINAS DE COLOMBIA LTDA : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
12673	CEMEX COLOMBIA S.A.	GSC-ZC	AUT-332-655	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 12673 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CEMEX COLOMBIA S.A. : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
12673	CEMEX COLOMBIA S.A.	GSC-ZC	AUT-332-658	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 12673 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2004. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7284483 del 04/ENE/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
12673	CEMEX COLOMBIA S.A.	GSC-ZC	AUT-332-659	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 12673 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2003. 1. Informar que a través del presente acto se acoge

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7284450 del 04/ENE/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
12673	CEMEX COLOMBIA S.A.	GSC-ZC	AUT-332-660	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 12673 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2003. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7284109 del 04/ENE/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
15590	GRAVILLERA ALBANIA S.A	GSC-ZC	AUT-332-661	28/02/2023	DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que presente allegue la constancia de ejecutoria de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 01306 de 03 de agosto de 2020. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
15590	GRAVILLERA ALBANIA S.A	GSC-ZC	AUT-332-662	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 15590 , se aprueba la póliza minero ambiental No 15-43-101004787, expedida por compañía Seguros Del Estado SA, con vigencia del 21 de febrero de 2021 al 21 de febrero de 2022, por un valor asegurado de \$1.227.960.000, dado que se encuentra bien constituida en valor asegurado, firmada el tomador y con el respectivo soporte de Pago. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6335469 del 20/NOV/2021 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 6335467 del 24/JUL/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

15590	GRAVILLERA ALBANIA S.A	GSC-ZC	AUT-332-663	28/02/2023	<p>DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 15590, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero GRAVILLERA ALBANIA S.A: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES Informar a Seguros del Estado S.A., para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 15-43-101004787 ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
19300	INVERNEUSA S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-664	28/02/2023	<p>DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 19300, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6518097 del 29/ABR/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
19300	INVERNEUSA S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-665	28/02/2023	<p>DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 19300, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6166067 del 12/NOV/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
1910T	INVERSIONES TOMAS S.A.S	GSC-ZC	AUT-332-666	28/02/2023	<p>DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 1910T, se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7840506 del 20/SEP/2021. 1. Informar</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7840504 del 03/NOV/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IDO-08061	INVERSIONES NUEVA COLONIA S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-667	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero IDO-08061 , se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7251769 del 27/SEP/2021 . 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7251767 del 04/ENE/2022 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IEE-15091X	CONCAY S A	GSC-ZC	AUT-332-668	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero IEE-15091X , se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8040234 del 10/ENE/2022 . 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8040232 del 14/DIC/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
15794	ARCILLAS SUPERIOR S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-669	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 15794 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ARCILLAS SUPERIOR S.A.S. : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES Informar a Seguros del Estado S.A. para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 39-43- 101003374 ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
15794	ARCILLAS SUPERIOR S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-670	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 15794 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ARCILLAS SUPERIOR S.A.S. : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES Informar a Seguros del Estado S.A. para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 39-43- 101003374 ha sido requerido bajo apremio de multa . Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
15794	ARCILLAS SUPERIOR S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-671	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 15794 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ARCILLAS SUPERIOR S.A.S. : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES Informar a Seguros del Estado S.A. para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 39-43- 101003374 ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto. 1. Informar que el presente

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
21895	JAIRO DE JESUS URBINA LEAL, GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA	GSC-ZC	AUT-332-672	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 21895 , se aprueba el Formato Básico Minero. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6149871 del 14/OCT/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
2992	LADRILLERA SANTAFE S A - SANTAFE S A	GSC-ZC	AUT-332-673	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 2992 , se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8020175 del 19/OCT/2021 . 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8020173 del 13/OCT/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HGH-091	MAURICIO ANGEL MESA, CARLOS GREIDINGER BETANCUR	GSC-ZC	AUT-332-674	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HGH-091 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6618742 del 03/DIC/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HGH-091	MAURICIO ANGEL MESA, CARLOS GREIDINGER BETANCUR	GSC-ZC	AUT-332-675	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HGH-091 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6617150 del 03/DIC/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HGH-091	MAURICIO ANGEL MESA, CARLOS	GSC-ZC	AUT-332-676	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HGH-091 , se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6581726 del 28/NOV/2021 . 1. Informar

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

	GREIDINGER BETANCUR				que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 6581724 del 19/AGO/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
9098	SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-677	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 9098 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6171460 del 03/DIC/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
SIF-10351	GOBERNACION DEL GUAVIARE	GSC-ZC	AUT-332-678	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero SIF-10351 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6264145 del 29/NOV/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
02-002-96	MISAEAL CASTILLO CASTRO	GSC-ZC	AUT-332-679	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 02-002-96 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8911776 del 09/FEB/2022 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
02-002-96	MISAEAL CASTILLO CASTRO	GSC-ZC	AUT-332-680	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 02-002-96 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2016. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8905626 del 09/FEB/2022 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

02-002-96	MISAEAL CASTILLO CASTRO	GSC-ZC	AUT-332-681	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 02-002-96 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2017. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8908638 del 09/FEB/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FD2-151	VICTOR MANUEL MAYORGA ANGEL, JOSE JOAQUIN HERNANDEZ OJEDA, JOS E BENEDICTO MAYORGA ANGEL, NELSON FABIAN MAYORGA AREVALO, INVE RSIONES EL ZAQUE LA RAMADA S.A.S., JULIO ENRIQUE MAYORGA ANGEL	GSC-ZC	AUT-332-682	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero FD2-151 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6216046 del 14/DIC/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FD2-151	VICTOR MANUEL MAYORGA ANGEL, JOSE JOAQUIN HERNANDEZ OJEDA, JOS E	GSC-ZC	AUT-332-683	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero FD2-151 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2006. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6249866 del 14/DIC/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

	BENEDICTO MAYORGA ANGEL, NELSON FABIAN MAYORGA AREVALO, INVE RSIONES EL ZAQUE LA RAMADA S.A.S., JULIO ENRIQUE MAYORGA ANGEL				
19343	LADRILLERA SANTA INES S.A.S., JORGE AGUIRRE RUEDA	GSC-ZC	AUT-332-684	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 19343 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2005. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9034356 del 01/FEB/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
BB3-111	LUIS ALBERTO PRIETO PRIETO, GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA	GSC-ZC	AUT-332-685	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero BB3-111 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6955384 del 01/DIC/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
BB3-111	LUIS ALBERTO PRIETO PRIETO, GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA	GSC-ZC	AUT-332-686	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero BB3-111 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2013. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6955307 del 01/DIC/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

BB3-111	LUIS ALBERTO PRIETO PRIETO, GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA	GSC-ZC	AUT-332-687	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero BB3-111 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2012. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6955012 del 01/DIC/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EH6-101A	FELIPE ALEJANDRO PRIETO GARCIA	GSC-ZC	AUT-332-689	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero EH6-101A , se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7482275 del 01/DIC/2021 . 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7482273 del 12/OCT/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IGJ-08051X	JACKELINE CESPEDES ROJAS, AGREGADOS DE ORIENTE S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-690	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero IGJ-08051X , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6312504 del 11/OCT/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HIC-08151	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ	GSC-ZC	AUT-332-691	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HIC-08151 , se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7195039 del 09/NOV/2021 . 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7195037 del 23/JUL/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HIC-08151	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ	GSC-ZC	AUT-332-692	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HIC-08151 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7195299 del

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					09/NOV/2021. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IKE-09211X	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. LTDA	GSC-ZC	AUT-332-693	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero IKE-09211X , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2017. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6305823 del 19/NOV/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IKE-09211X	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. LTDA	GSC-ZC	AUT-332-694	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero IKE-09211X , se aprueba el Formato Básico Minero. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6302462 del 20/NOV/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HFF-112	LADRILLERA BOGOTA LTDA	GSC-ZC	AUT-332-695	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HFF-112 , se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7694513 del 05/NOV/2021 . 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7694511 del 05/OCT/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HIE-08023X	JOSE ALFREDO GARZON CHAVES, ARENAS Y ROCAS VILLAMARIA SAS	GSC-ZC	AUT-332-696	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HIE-08023X , se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8022467 del 19/OCT/2021 . 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8022465 del 04/OCT/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

IGJ-09331	MEXC DE COLOMBIA LTDA	GSC-ZC	AUT-332-697	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero IGJ-09331 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2017. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6236113 del 10/NOV/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DAG-082	COQUECOL S.A.S. C.I	GSC-ZC	AUT-332-698	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero DAG-082 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2007. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7276612 del 09/NOV/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DAG-082	COQUECOL S.A.S. C.I	GSC-ZC	AUT-332-699	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero DAG-082 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2006. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7276279 del 09/NOV/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
21895	JAIRO DE JESUS URBINA LEAL, GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA	GSC-ZC	AUT-332-700	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 21895 , se aprueba el Formato Básico Minero. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6374234 del 03/NOV/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HDO-121	JORGE ELIECER ACEVEDO CALA	GSC-ZC	AUT-332-701	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HDO-121 , se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6376758 del 04/OCT/2021 . 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 6376756 del 28/OCT/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IJ5-14221	PROACOL LTDA	GSC-ZC	AUT-332-702	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero IJ5-14221 , se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6345259 del 16/NOV/2021 . 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 6345257 del 17/NOV/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AEE-112	ARCILLA Y DERIVADOS DE LA SABANA S.A. ARDESA S.A	GSC-ZC	AUT-332-703	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero AEE-112 , se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7674164 del 04/NOV/2021 . 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7674162 del 20/OCT/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IKE-09211X	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. LTDA	GSC-ZC	AUT-332-704	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero IKE-09211X , se aprueba el Formato Básico Minero. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6417264 del 11/NOV/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
18652	HORMIGON ANDINO S.A	GSC-ZC	AUT-332-705	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 18652 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10287773 del 05/ENE/2023 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

BGI-141	AGREGADOS LA FLORESTA S.A.S., T.S. INGENIERIA & CIA S EN C	GSC-ZC	AUT-332-706	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero BGI-141 , se aprueba la póliza minero ambiental No. 18-43-101009013, emitida por Seguros del Estado S.A., por un valor asegurado de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$247.798.128) y con una vigencia desde el 25 de octubre de 2021 hasta el 25 de octubre de 2022, toda vez que se encuentra debidamente liquidada y firmada por el tomador. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8212771 del 09/MAR/2022 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8212769 del 28/MAR/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JG9-14541	ASOHUMEA	GSC-ZC	AUT-332-707	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero JG9-14541 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6329588 del 18/JUL/2021 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KKC-11331	JAVIER ANTONIO ROJAS LAVERDE	GSC-ZC	AUT-332-708	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero KKC-11331 , se aprueba la póliza minero ambiental No. 25-43-101001438, expedida por Seguros del Estado S.A. con vigencia desde el 15 de septiembre de 2021 hasta el 15 de septiembre de 2022, con un valor asegurado de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 136.279), toda vez que técnica y jurídicamente se encontró aceptable. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8046330 del 10/MAR/2022 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8046328 del 09/MAR/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

KKC-11331	JAVIER ANTONIO ROJAS LAVERDE	GSC-ZC	AUT-332-709	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero KKC-11331 , se aprueba la póliza minero ambiental No. 25-43-101001438, expedida por Seguros del Estado S.A. con vigencia desde el 15 de septiembre de 2021 hasta el 15 de septiembre de 2022, con un valor asegurado de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 136.279), toda vez que técnica y jurídicamente se encontró aceptable. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8045487 del 10/MAR/2022 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8045485 del 09/MAR/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
056	CENTRAL DE MEZCLAS S. A., CEMEX COLOMBIA S.A.	GSC-ZC	AUT-332-711	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 056 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9168624 del 14/MAR/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
4189	CEMEX COLOMBIA S.A.	GSC-ZC	AUT-332-760	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 4189 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8751192 del 09/MAY/2022 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ICQ-14381	IRMA ISABEL PEÑA VELASCO	GSC-ZC	AUT-332-761	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-14381 , se aprueba el Formato Básico Minero Semestral del año 2010, presentado a través de la plataforma del Sistema de Gestión Minera AnnA Minería, dado que se encuentra bien diligenciado y la información allí consignada es responsabilidad del titular y del profesional que lo refrenda. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7154708 del 16/AGO/2021 . Informar que el presente acto

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AIT-145	LADRILLERA SANTAFE S A - SANTAFE S A	GSC-ZC	AUT-332-762	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero AIT-145 , se aprueba la Póliza de cumplimiento. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7953147 del 06/OCT/2021 . 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7953145 del 14/DIC/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IF5-08081	C. I. CARBOCOQUE S.A.	GSC-ZC	AUT-332-763	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero IF5-08081 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7175078 del 06/SEP/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IF5-08081	C. I. CARBOCOQUE S.A.	GSC-ZC	AUT-332-764	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IF5-08081 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero C. I. CARBOCOQUE S.A. : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IF5-08081	C. I. CARBOCOQUE S.A.	GSC-ZC	AUT-332-765	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IF5-08081 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero C. I. CARBOCOQUE S.A. : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AD9-111	CARBOMINE S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-766	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero AD9-111 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2003. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9529784 del 03/MAY/2022 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AD9-111	CARBOMINE S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-767	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero AD9-111 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2004. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9530149 del 03/MAY/2022 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AD9-111	CARBOMINE S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-768	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero AD9-111 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2005. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9530345 del 03/MAY/2022 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
041-93M	SOCIEDAD MINERA SAN PEDRO LTDA	GSC-ZC	AUT-332-769	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 041-93M , se aprueba el Formato Básico Minero de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7835172 del 30/NOV/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

041-93M	SOCIEDAD MINERA SAN PEDRO LTDA	GSC-ZC	AUT-332-770	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 041-93M , se aprueba el Formato Básico Minero de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6198378 del 30/NOV/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
02-005-98	BIOMINAS S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-771	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 02-005-98 , se aprueba la póliza minero ambiental y se aclara que mediante auto GSC ZC 001441 del 30 de agosto de 2021, notificado por estado jurídico 146 del 01 de septiembre de 2021 se aprobó póliza minero ambiental No. 33-40-101063750, expedida por Seguros del Estado S.A con vigencia hasta el 01 de julio de 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7260431 del 19/AGO/2021 . 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7260429 del 08/SEP/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HCV-081	INDUSTRIAS LA RAMADA S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-772	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HCV-081 , se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 21-43-10125065, expedida por Seguros del Estado S.A., dado que se encuentra bien constituida y firmada por el titular. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7466804 del 17/SEP/2021 . 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7466802 del 06/ENE/2022 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LHU-08221	ROZO & ROZO SAS	GSC-ZC	AUT-332-773	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. LHU-08221 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ROZO & ROZO SAS : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LHU-08221	ROZO & ROZO SAS	GSC-ZC	AUT-332-774	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero LHU-08221 , se aprueba la póliza minera ambiental No.980-46-994000000402, emitida por Asegurado solidaria, con vigencia hasta el 02 de septiembre de 2022, toda vez que se encuentra bien calculada y firmada por el tomador. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7795407 del 03/ENE/2022 . 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7795405 del 06/OCT/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
7715	AGREGADOS DE LA SABANA LTDA.	GSC-ZC	AUT-332-775	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 7715 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero AGREGADOS DE LA SABANA LTDA. : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
22150	MIGUEL ZULETA CARDONA, GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA	GSC-ZC	AUT-332-776	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 22150 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MIGUEL ZULETA CARDONA, GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
18947	ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON	GSC-ZC	AUT-332-777	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 18947 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
17694	UNICONIC S.A.	GSC-ZC	AUT-332-778	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 17694 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10194399 del 29/DIC/2022 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GAK-143	HUMBERTO MEJIA MUÑOZ	GSC-ZC	AUT-332-779	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GAK-143 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9110464 del 25/JUL/2022 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
3871	SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-780	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 3871 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al Sistema Integral de Gestión Minera - ANNA MINERIA, y corrija y/o modifique la póliza No. 1772799-1 expedida por Suramericana S.A., toda vez que se aseguró por valor inferior de \$108.550.440, cuando debe

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					asegurarse por \$125.661.607,692, según lo acogido en el Concepto Técnico GSC 000181 de 11 de marzo de 2021. Además en dicha póliza no se indica normatividad aplicable bajo la cual se firmó el contrato de concesión. Por lo anterior, debe realizarse los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES Informar a SURAMERICANA S.A., para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 1772799-1, ha sido requerido bajo apremio de multa y bajo causa de caducidad. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas mineroambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DCQ-091	JACINTO RIVERA ARIAS	GSC-ZC	AUT-332-781	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. DCQ-091 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero JACINTO RIVERA ARIAS : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001), para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
18944	MISAEAL PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA	GSC-ZC	AUT-332-783	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 18944 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MISAEAL PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

	FILOMENA HERNANDEZ PINZON				por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
18944	MISAEAL PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S. A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON	GSC-ZC	AUT-332-784	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 18944 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MISAEAL PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EKS-151	YESID ROMERO ROMERO	GSC-ZC	AUT-332-785	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero EKS-151 , se aprueba el Formato Básico Minero Semestral del año 2016, toda vez que cumple con los requisitos técnicos y se encuentra refrendado por un profesional competente. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6264337 del 22/JUL/2021 . Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EKS-151	YESID ROMERO ROMERO	GSC-ZC	AUT-332-786	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero EKS-151 , se aprueba el Formato Básico Minero Semestral del año 2015, toda vez que cumple con los requisitos técnicos y se encuentra refrendado por un profesional competente. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6260889 del 22/JUL/2021 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

EKS-151	YESID ROMERO ROMERO	GSC-ZC	AUT-332-787	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero EKS-151 , se aprueba el Formato Básico Minero Semestral del año 2018, toda vez que cumple con los requisitos técnicos y se encuentra refrendado por un profesional competente. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6261513 del 22/JUL/2021 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EKS-151	YESID ROMERO ROMERO	GSC-ZC	AUT-332-788	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero EKS-151 , se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6266002 del 15/AGO/2021 . 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 6266000 del 11/AGO/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
18944	MISAEAL PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON	GSC-ZC	AUT-332-789	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 18944 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MISAEAL PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
18944	MISAEAL PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON	GSC-ZC	AUT-332-790	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 18944 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MISAEAL PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

	CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON				Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
18944	MISAE PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON	GSC-ZC	AUT-332-791	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 18944 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MISAE PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
18944	MISAE PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON	GSC-ZC	AUT-332-793	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 18944 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MISAE PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
18944	MISAE PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S.,	GSC-ZC	AUT-332-794	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 18944 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MISAE PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

	ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON				del Decreto 2655 de 1988 , para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
18944	MISAEAL PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON	GSC-ZC	AUT-332-796	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 18944 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2013. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6866494 del 17/AGO/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
15432	YURY MAGNOLIA CASTIBLANCO SABOYA, JOHAN LEONARDO CASTIBLANCO SABOYA, ELBA SABOYA DE CASTIBLANCO	GSC-ZC	AUT-332-797	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 15432 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2018. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6203163 del 18/AGO/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13608	FELIX PRUDENCIO GOMEZ CASALLAS	GSC-ZC	AUT-332-798	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 13608 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero FELIX PRUDENCIO GOMEZ CASALLAS : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
217	CIA MINERA EL TRIUNFO LTDA	GSC-ZC	AUT-332-799	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 217, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CIA MINERA EL TRIUNFO LTDA : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
18944	MISAE PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON	GSC-ZC	AUT-332-800	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 18944 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2017. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6867165 del 17/AGO/2021 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
18944	MISAE PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA	GSC-ZC	AUT-332-801	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 18944 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2016. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6867132 del 17/AGO/2021 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

	HERNANDEZ PINZON				
18944	MISAEI PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON	GSC-ZC	AUT-332-802	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 18944 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2015. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6866727 del 17/AGO/2021 . 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
18944	MISAEI PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON	GSC-ZC	AUT-332-803	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 18944 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2019. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6776854 del 17/AGO/2021 . 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
18944	MISAEI PINZON CAMELO, LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S., ALVARO PINZON CAMELO, ANA FILOMENA HERNANDEZ PINZON	GSC-ZC	AUT-332-804	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 18944 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6776887 del 17/AGO/2021 . 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

EEU-082	EMMA ALZATE HERNANDEZ	GSC-ZC	AUT-332-805	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero EEU-082 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2006. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6180170 del 20/AGO/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EEU-082	EMMA ALZATE HERNANDEZ	GSC-ZC	AUT-332-806	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero EEU-082 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2007. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6180386 del 20/AGO/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ICQ-082617X	GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA	GSC-ZC	AUT-332-807	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-082617X , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2018. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6249498 del 13/AGO/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ICQ-082617X	GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA	GSC-ZC	AUT-332-808	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-082617X , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2018. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6163658 del 13/AGO/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ICQ-082617X	GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA	GSC-ZC	AUT-332-809	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-082617X , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2017. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6163610 del 13/AGO/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ICQ-082617X	GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA	GSC-ZC	AUT-332-810	2/03/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-082617X , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2016. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6163538 del 13/AGO/2021 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
1926T	MINAS MONTECRISTO S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-712	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 1926T , se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6807949 del 29/NOV/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
19300	INVERNEUSA S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-713	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 19300 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2018. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6165971 del 12/NOV/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
19869	MURCIA CONSTRUCCIONES S. A. S.	GSC-ZC	AUT-332-714	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 19869 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MURCIA CONSTRUCCIONES S. A. S. : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES Informar a Seguros del Estado S.A. para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 36-43-101001213 ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

					cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
20217	HUGO HERNAN ORTIZ PAEZ	GSC-ZC	AUT-332-715	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 20217 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero HUGO HERNAN ORTIZ PAEZ : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
15794	ARCILLAS SUPERIOR S.A.S.	GSC-ZC	AUT-332-716	28/02/2023	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 15794 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ARCILLAS SUPERIOR S.A.S. : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES Informar a Seguros del Estado S.A. para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 39-43- 101003374 ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

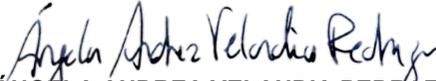
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 08 de marzo de 2023 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGN-2023-EST-0032

19869	MURCIA CONSTRUCCIONES S. A. S.	GSC-ZC	AUT-332-717	1/03/2023	<p>DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 19869, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MURCIA CONSTRUCCIONES S. A. S.: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES Informar a Seguros del Estado S.A., para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 36-43-101001213 ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
-------	--------------------------------------	--------	-------------	-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elaboró: Giovanni Garzon Pardo


ÁNGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
 COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES